

NORMATIVA

Lineamientos para el encuentro Cultural del SUJ

Comunicación Oficial No. 183
Publicado en FEBRERO DE 2015



Aprobado por el Consejo de Rectoría en su sesión 193/1 del 25 de noviembre de 2014

El espíritu que anima la realización del Encuentro Cultural del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) es el intercambio y puesta en común de las actividades artísticas universitarias entre los alumnos de los distintos planteles. Tales manifestaciones artísticas forman parte del quehacer cotidiano de varios de los programas curriculares y no curriculares de nuestras universidades, y contribuyen significativamente a la formación integral de los estudiantes en tanto favorecen la reflexión y el desarrollo de su creatividad, su solidaridad y su integración afectiva, entre otros dinamismos a promover según los objetivos del Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina (PEC).

La riqueza del proceso de participación en las diferentes actividades artísticas y las posibilidades de abrirlo y de compartirlo entre instituciones, fue lo que dio lugar en 1995 al entonces InterUIAs Cultural SEUIA-ITESO en la Ibero Puebla, hoy Encuentro Cultural del SUJ. Desde entonces estos espacios se han sucedido bianualmente, con una convocatoria cada vez mayor y un saldo de experiencias significativas en los participantes y en los organizadores.

Con la finalidad de garantizar que el Encuentro Cultural sea un espacio de formación integral para los estudiantes y la Comunidad Universitaria en general, se establecen los siguientes aspectos y criterios de participación.

Finalidad del Encuentro

Exponer, compartir, intercambiar, aprender, disfrutar, convivir y promover las experiencias y creaciones de los participantes en talleres o asignaturas artísticas de las universidades del SUJ. Esta puesta en común ante universitarios, amigos y familiares incide significativamente en el proceso de formación de los estudiantes, porque rebasa el ámbito del salón de clases y completa el ciclo de la creación que culmina cuando el artista dialoga con el público, esto en un marco de respeto, participación, responsabilidad y solidaridad.

Sobre el plantel sede

Con el propósito de que la comunidad universitaria del plantel sede pueda participar en el programa del Encuentro, evitar la dispersión de las actividades y facilitar el traslado de los participantes y de sus trabajos, es recomendable que la Universidad sede cuente con la infraestructura mínima: un auditorio diseñado o adaptado para presentaciones musicales, dancísticas y teatrales (buena acústica, iluminación y visibilidad); un espacio adecuado para exposiciones de artes visuales (seguridad, buena iluminación y ventilación); salones adecuados para impartir los talleres de formación que se determinen (iluminación, ventilación, equipo didáctico). La reunión de los organizadores previa al encuentro servirá para planear y hacer sugerencias con antelación.

En caso de no contar con estas condiciones, el plantel sede adaptará los espacios necesarios. Así mismo, guiados por el espíritu del Encuentro, las universidades visitantes se adecuarán a las circunstancias del plantel sede.

Sobre los talleres o disciplinas participantes

Se convocará a todos los integrantes de talleres y asignaturas artísticas que contemplen danza, música, literatura y teatro; los de artes visuales serán invitados a participar en exposiciones itinerantes en los distintos planteles del SUJ para culminar el circuito en el plantel sede o continuarlo después de finalizado el Encuentro.

Criterios sobre las obras a presentar

- a) Todas las obras deberán ser fruto del trabajo colectivo o individual de los participantes en talleres artísticos; trabajo que implica una planeación previa, el establecimiento de objetivos temáticos y técnicos, y un proceso de consecución creativo y responsable del logro significativo de esos objetivos.
- b) Las obras presentadas deberán tener calidad en forma y contenido, lo que implica originalidad conceptual y dominio de la técnica.
- c) Las obras presentadas deberán expresar los valores que promueve el SUJ.
- d) Las obras presentadas serán una muestra que promoverá y difundirá la riqueza cultural.

Sobre la dinámica del Encuentro

- a) *Presentaciones:* Cada plantel determinará qué montajes se exhibirán en el Encuentro. Puede ser una pieza teatral, una coreografía, un programa musical o la combinación de todo esto. El número de los mismos se acordará en la reunión de planeación de los organizadores.

- b) *Espacios de formación*: Todos los alumnos asistentes al Encuentro se integrarán a un taller de formación. Con base en el número de participantes y lo planeado en reuniones previas al Encuentro, éstos pueden ser:
- a. *Interdisciplinarios*.- Convocan a los interesados en torno a expresiones que fusionen o mezclen distintas manifestaciones artísticas.
 - b. *Disciplinarios*.- Convocan por medio de una sola disciplina artística a los alumnos participantes.

La culminación del Encuentro contemplará también la presentación pública de los trabajos logrados en estos talleres de formación.

Sobre los participantes

Delegados

El o los delegados son los responsables de la planeación del Encuentro junto con sus homólogos del Sistema, la gestión de recursos y actividades necesarias para la asistencia de su delegación al Encuentro, el acompañamiento y supervisión tanto de la ejecución del programa durante el Encuentro, así como la observancia de su normativa.

Profesores

Asisten en calidad de directores del montaje a presentar así como de supervisores del comportamiento y desempeño de sus grupos, y participan en las actividades formativas destinadas para ellos.

Estudiantes

Los inscritos asistirán en las disciplinas contenidas en la Convocatoria del Encuentro con base en los siguientes criterios:

- a) Los alumnos de talleres o asignaturas artísticas que hayan demostrado compromiso y responsabilidad con sus compañeros de grupo y a la obra o montaje en cuya creación hayan colaborado significativamente, según la evaluación del titular del taller o asignatura, de común acuerdo con el grupo y con el responsable de los talleres o áreas artísticas de cada plantel.
- b) La composición del alumnado de talleres o asignaturas artísticas será decisión de cada plantel (exalumnos, estudiantes de licenciatura, posgrado u otros), es decir, cada Universidad establecerá quiénes y cuántos alumnos asisten.

- c) Los participantes se involucrarán en todas las actividades que en forma colectiva organice el plantel sede: inauguración y clausura, presentaciones por plantel, talleres de formación, fiestas u otras actividades de convivencia.
- d) Los participantes se sujetan a las disposiciones del titular de su taller y del delegado responsable, observando en todo momento las indicaciones de los mismos.
- e) El delegado deberá entregar a la Dirección de Personal y al responsable de seguros el listado de alumnos y personal de la Universidad que participen en el Encuentro. Ambas instancias realizarán las gestiones vinculadas con el seguro de accidentes escolares, que deberá comprender la duración del Encuentro, desde la salida del plantel hasta el regreso.

Sobre los titulares

- a) Los titulares de cada taller participante asistirán al Encuentro como responsables y coordinadores de su grupo. En caso de no poder asistir, el delegado en turno decidirá la designación de un sustituto.
- b) El titular del taller procurará tomar parte en las actividades colectivas organizadas por el plantel sede.
- c) El plantel sede programará actividades de formación artístico-culturales de carácter interdisciplinar para los titulares de los talleres.
- d) El titular evaluará la participación de su taller en los términos que establece el apartado “sobre la evaluación”.

Sobre el costo económico de participación

Cada plantel del SUJ determina los criterios para enfrentar el costo económico de participación y la forma en que éste será cubierto.

La Ibero Puebla contempla lo siguiente:

- a) La Ibero Puebla cubre a los titulares responsables de su delegación y al equipo staff el total de gastos de traslado, hospedaje y alimentos.
- b) Los gastos de producción de los montajes a presentar serán cubiertos por la Ibero Puebla. El área responsable de la delegación, establecerá los lineamientos para cubrir el costo del vestuario o accesorios de cada participante.
- c) La Ibero Puebla cubre el total del viaje de sus alumnos: traslado al plantel sede, traslados en el interior de la ciudad del plantel sede, y viaje de regreso a Puebla.
- d) Los alumnos cubren el total del hospedaje y sus alimentos diarios.
- e) Los alumnos que asistan tendrán la posibilidad de organizar, previo al Encuentro, actividades para la consecución de recursos para el viaje.

Sobre la disciplina a observar

- a) Los integrantes de cada delegación representan al SUJ, por lo tanto se deben al grupo y a la comunidad, en el entendido de que las actividades individuales quedan subordinadas a las colectivas.
- b) Los participantes deberán cuidarse y responsabilizarse de sí mismos y de sus compañeros.
- c) Los miembros de cada delegación viajarán juntos al plantel sede y no podrán ser acompañados por personas ajenas al Encuentro. Nadie puede regresar antes, ni después, y tampoco podrá hacerlo por su cuenta, salvo excepciones aprobadas por el responsable de la delegación previo al Encuentro.
- d) El responsable de la delegación y los titulares de cada taller establecerán el horario de regreso al hotel cuando se presenten tiempos libres, considerando como criterio rector que los participantes asistan puntual y activamente a las actividades del día siguiente.
- e) Los casos no previstos se regirán conforme al acuerdo de disciplina que maneje cada plantel del SUJ; si la situación exige intervención urgente, el responsable de la delegación tomará la resolución.
- f) El comportamiento de los estudiantes estará apegado a los reglamentos internos de cada plantel.

Sobre la evaluación

A lo largo del Encuentro, los delegados de cada plantel se reunirán cada día para revisar los siguientes puntos:

1. La logística de las presentaciones (puntualidad, espacio físico, disponibilidad y estado físico del equipo requerido).
2. La planeación de actividades o situaciones no previstas en la agenda inicial (cambio de espacios, de horarios de presentación, etcétera).
3. El desarrollo de las actividades diarias tanto en su logística como en los resultados esperados y obtenidos.
4. La participación y disciplina general de los participantes (puntual, responsable, comprometida, solidaria).
5. Los delegados de cada plantel redactarán un reporte final que distinga aciertos, limitaciones y propuestas para mejorar. Esta evaluación final deberá entregarse a los Directores Generales, con copia a los Rectores, a más tardar un mes después de finalizado el Encuentro.

Sobre documentos y constancias

- a) El plantel sede elaborará y entregará antes de concluido el Encuentro, constancias de participación a quienes hayan cubierto al menos el 80% de asistencia a las actividades del programa general. En ellas se asentará el taller formativo en el que se participó, bien como alumno o bien como docente del mismo.
- b) El plantel sede será responsable de elaborar la memoria del Encuentro en el formato que decida y entregarla a los otros planteles a más tardar tres meses después de finalizado el Encuentro.

Transitorios

Transitorio I

El presente documento entrará en vigor a partir de su publicación en el sitio web de la Normatividad Institucional.

Transitorio II

El presente deroga al reglamento para participar en el Encuentro InterUIAs Cultural publicado en la Comunicación Oficial 43.

Transitorio III

Este documento será susceptible de revisión y, en su caso, modificación, a cuatro años de su publicación.

Transitorio IV

Cualquier asunto no previsto en este documento será resuelto por el Comité Académico.